



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015691/2012

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que el Arq. Mauricio Martín ZAPATA se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ARQUITECTURA II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 385-HCD-2012 el Arq. Mauricio Martín ZAPATA es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

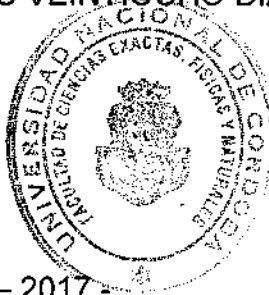
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Arq. Mauricio Martín ZAPATA (DNI: 25.756.089) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ARQUITECTURA II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 281 – HCD – 2017.-

RECIBIDO
SECRETARIA
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA